



**Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa
de Comonfort, Gro.**

Administración Pública 2024-2027

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Dirección de Movilidad y Transporte Municipal

Fecha de autorización: 20 de diciembre del 2025.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
MARCO JURÍDICO	4
OBJETIVO DEL POA.....	¡Error! Marcador no definido.
MISIÓN	5
VISIÓN	5
CODIGO DE VALORES.....	6
ORGANIGRAMA	7
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025.....	8

INTRODUCCIÓN

El presente plan operativo anual (POA), se caracteriza por ser un instrumento de planificación que facilita, especifica y concreta las acciones a desarrollar establecidas por la Dirección de Movilidad y Transporte Municipal.

Se pretende optimizar y eficientar el servicio a toda la población de nuestro municipio, implementando acciones que contribuyan al buen desempeño de nuestro personal con la ciudadanía.

Este plan nos facilitará la ejecución y seguimiento de cada una de las actividades y la administración eficaz de los recursos.

MARCO JURÍDICO

Internacional

- Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sustentable

Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Estatat

- Constitución Política del Estado de Guerrero.
- Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, artículos 62 fracción IV y 65 fracción II, III y V.

Municipal

- Plan de Desarrollo Municipal.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Reglamento Interno de la Administración Pública, artículo 13, fracción XI.

OBJETIVO GENERAL

Programar la operatividad de los objetivos y metas que serán el eje rector del desempeño laboral y la prestación de servicios a través de políticas de calidad para eficientar los procesos de Movilidad y Transporte, la disposición apegados al reglamento de transporte y vialidad del Estado de Guerrero y el reglamento interno del Municipio.

MISIÓN

Somos una Dirección de Movilidad y Transporte Municipal que implementa acciones pertinentes para garantizar una adecuada circulación vehicular, mejorando la seguridad y el libre desplazamiento de personas que transitan por las avenidas de nuestro municipio de Tlapa de Comonfort, Gro.

VISIÓN

Ser una Dirección de Movilidad y Transporte Municipal, que planifica, ejecuta y dirige eficientemente, todas las medidas necesarias de control y vigilancia vial de forma permanente en el municipio, asimismo que diseña e implementa acciones pertinentes a garantizar con el cumplimiento del Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, para resguardar la seguridad de la ciudadanía.

CÓDIGO DE VALORES

La presente programación operativa se desenvuelve con un código de conducta y valores que a diario se verán reflejados en nuestro actuar.

Gratitud: Reconocemos que la sociedad ha depositado su confianza en nosotros, por lo que debemos de corresponder con agradecimiento, proporcionando nuestras atenciones personales y desempeño de nuestras funciones.

Humildad: Deberemos actuar con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad.

Trato Humano: Debemos dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Obligándonos a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

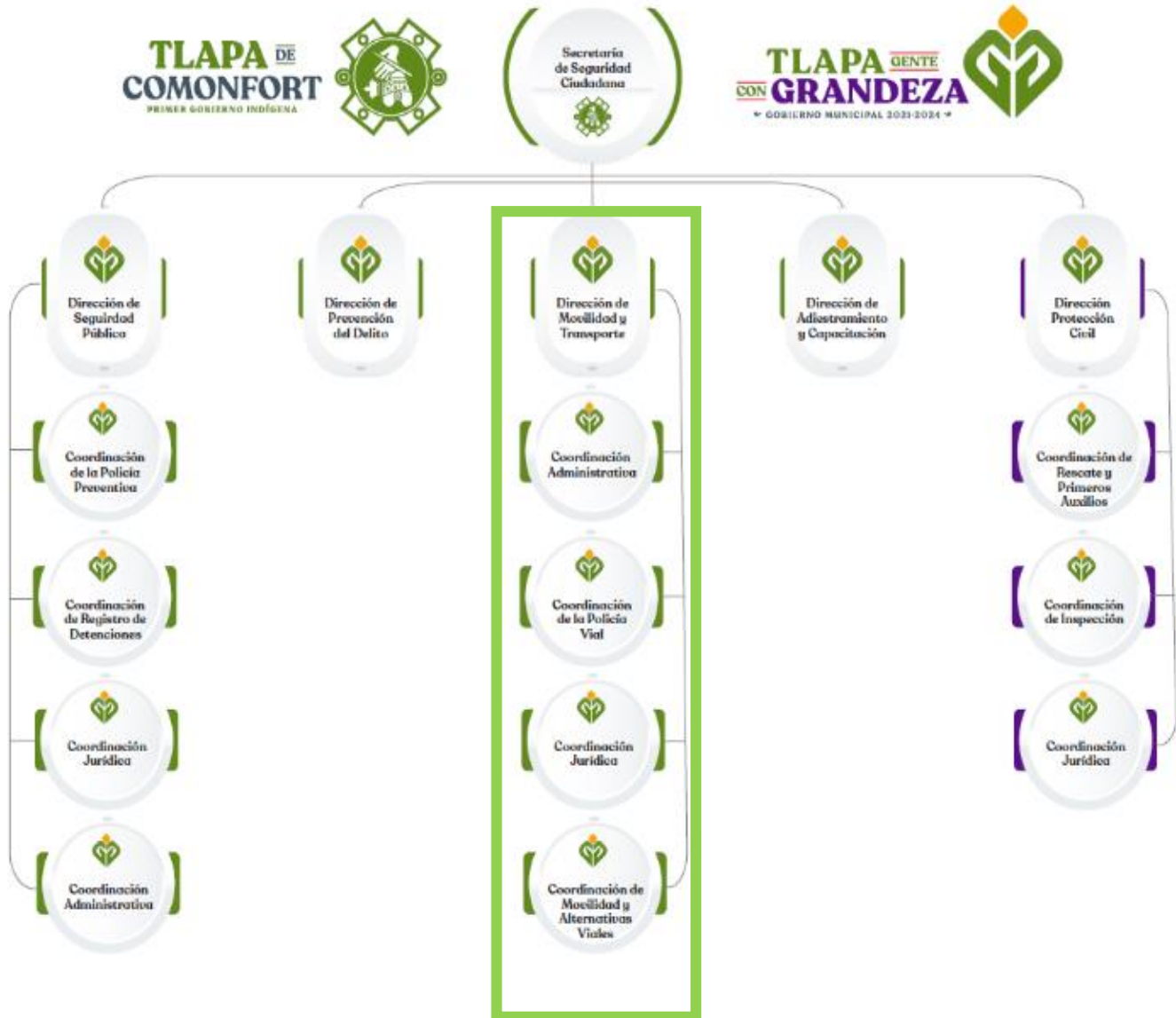
Responsabilidad: Cumplir al máximo con el servicio que se nos ha encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que implique abuso o ejercicio indebido de nuestro empleo, cargo o comisión.

Honestidad: Debemos demostrar como servidores municipales de este municipio de Tlapa de Comonfort, Gro., nuestra honestidad, generar confianza.

Tolerancia: Saber escuchar para brindar la posibilidad de un servicio óptimo requerido y satisfactorio, sin menos preciar el sentimiento ajeno a nuestra responsabilidad.

Equidad: Mostrar con nuestros actos que, en esta sociedad, en que todos somos iguales, no hay alguien que valga más o sea menos importante, se deberá privilegiar el respeto y considerar que nos existen privilegios, ni para uno ni para el otro; todo lo contrario, nuestro servicio responderá a un trato equitativo, sin importar el género humano; a fin de dar la importancia a todos y en iguales circunstancias.

ORGANIGRAMA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Dirección de Movilidad y Transporte
ODS:	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Metas del ODS:	11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. 11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
Eje temático:	1. Gobierno responsable. (sub eje 4. Movilidad)
Objetivo:	Realizar rondas de monitoreo y seguridad vial en las principales avenidas, a través de la patrulla para brindar un mejor servicio logrando prevenir algún incidente.
Meta:	1. Lograr prevenir al 100% algún incidente con los monitoreos realizados dentro del municipio de Tlapa de Comonfort, Gro.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Progr amado	Alcanz ado	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim			
1.	Realizar rondas de monitoreo y seguridad vial	Hojas, equipo de cómputo.	Estratégicos	Rondas de monitoreo y seguridad vial realizados *100/rondas de monitoreo y seguridad vial planeados	Trimestral	Monitoreos viales	90	90	90	90					360	360	100%

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Dirección de Movilidad y Transporte
ODS:	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Metas del ODS:	11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. 11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
Eje temático:	1. Gobierno responsable. (sub eje 4. Movilidad)
Objetivo:	Aplicar el alcoholímetro como una medida preventiva mediante filtros específicos en la Ciudad para que los conductores eviten accidentes y se reduzca el peligro a los peatones, con este programa la Dirección de Movilidad contribuye a la disminución de accidentes incluso la muerte de las personas que se exponen.
Meta:	1. Realizar la aplicación del alcoholímetro para salvaguardar la integridad física de la población y evitar accidentes ante la ciudadanía.

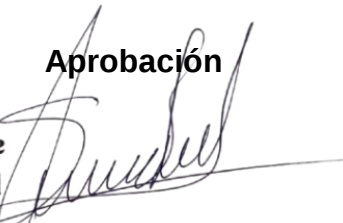
NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Progra mado	Alcanza do	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim			
2.	Realizar Alcoholímetros	-Un alcoholímetro -50 boquillas	Estratégicos	Alcoholímetros realizados *100/ Alcoholímetros planeados	Trimestral	Operativos realizados	2	2	2	2					8	8	100%

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Dirección de Movilidad y Transporte
ODS:	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Metas del ODS:	11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. 11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
Eje temático:	1. Gobierno responsable. (sub eje 4. Movilidad)
Objetivo:	Capacitar al personal de la Dirección de movilidad y transporte municipal mediante talleres y cursos para lograr tener una formación más integral y poder brindar un servicio eficiente a la ciudadanía del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.
Meta:	Capacitar al 100 % del personal de movilidad y transporte municipal constantemente para brindar un servicio de calidad a nuestra población.

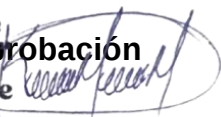
NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Progra mado	Alcanza do	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim			
3.	Capacitación del personal de movilidad y transporte municipal.	-Proyector -Lap top -Hojas blancas -Lapiceros -Papel bond, etc.	Estratégicos	Capacitaciones realizadas *100/ Capacitaciones planeadas	Semestral	Personal capacitado		1	1						2	1	50%

Programa Operativo Anual 2026 de la Dirección de Movilidad y Transporte Municipal de Tlapa de Comonfort, Gro.


Aprobación

Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga


Aprobación

Órgano de Control Interno
Contralor Municipal
Gobierno Municipal
2024-2027
C.P. Yanelly Galeana Spindola


Aprobación

Secretaría de Administración y Finanzas
Instituto Municipal de Planeación
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Instituto Municipal de Planeación
Lic. Karen Monserrat Guzmán Mosso

Aprobación

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Profr. Miguel Ángel Flores Sánchez


Responsable del área

Secretaría de Seguridad Ciudadana
Dirección de Movilidad y Transporte
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Simón Álvarez Benito

Fecha de elaboración: 20 de diciembre del 2025.

El presente Programa Operativo Anual se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.